

Comunicado de prensa

Aprobación de la ley sobre el Plan Nacional de Agroecología (Ley “Plan nacional para el fomento de la producción con bases agroecológicas”)

Nosotras y nosotros, integrantes de la Red de Agroecología del Uruguay, Red de Semilla Nativas y Criollas y Sociedad Científica Latinoamericana de Agroecología, impulsores de la Ley “Plan Nacional para el fomento de la producción con bases agroecológicas”, queremos saludar que en el día de la fecha la ley haya sido aprobada por unanimidad por la Cámara de Representantes del Parlamento Nacional.

La ley promueve una propuesta agroecológica orientada principalmente hacia la Agricultura Familiar y de acuerdo a lo expresado en el Artículo 1, declara *“de interés general la promoción y el desarrollo de sistemas de producción, distribución y consumo de productos de base agroecológica, tanto en estado natural como elaborado, con el objetivo de fortalecer la soberanía y la seguridad alimentaria, contribuyendo al cuidado del ambiente, de manera de generar beneficios que mejoren la calidad de vida de los habitantes de la República. Serán sujeto principal de estos sistemas de producción con bases agroecológicas los productores familiares agropecuarios, así como los sistemas de producción agrícola urbana y sub urbana”*.

Se crea una Comisión Honoraria, con participación mixta, del Estado y la sociedad civil, que será la responsable de *“elaborar, coordinar la implementación y monitorear la ejecución del plan”*. El desafío por lo tanto es impulsar la Agroecología desde la producción al consumo de alimentos provenientes de estos sistemas, mediante la coordinación de los esfuerzos de las instituciones públicas vinculadas a la investigación, educación y promoción agropecuaria, así como también aquellas orientadas a la salud, ambiente y el desarrollo social. Se prevé también la participación de los gobiernos departamentales.

Como mencionamos al inicio, nuestras organizaciones fueron proponentes e impulsoras de esta Ley, poniendo sobre la mesa la necesidad de un marco legal que promueva la Soberanía Alimentaria, la producción de alimentos de calidad cuidando nuestro patrimonio natural (ecosistemas, agua, suelo, aire, biodiversidad), la salud de la población rural y de la comunidad en general, la permanencia e incorporación en la tierra de agricultoras y agricultores familiares y jóvenes; el rescate y valorización de las variedades criollas y nativas. Desde este marco legal, entendemos fundamental fortalecer el rol del Estado como garante del Derecho Humano a una alimentación adecuada, favoreciendo la construcción de sistemas alimentarios resilientes que ofrezcan acceso a alimentos suficientes y de calidad para nuestras comunidades, reduzcan su impacto ambiental, respeten los límites de la naturaleza y se adapten al cambio y la variabilidad climática que crecientemente nos afecta.

Los sistemas industriales de producción de alimentos, homogéneos industriales, intensivos, basados en un alto uso de insumos externos, degradan los recursos naturales, son dependientes de recursos no renovables derivados del petróleo, impactan social y económicamente, contribuyendo en definitiva a la crisis en el sistema agroalimentario, siendo por lo tanto

insustentables. Los alimentos producidos mediante estos sistemas son cuestionados por sus impactos negativos en la salud de las personas. El uso de las tecnologías asociadas a estos sistemas industriales, tales como los organismos genéticamente modificados y el uso excesivo de plaguicidas, implica riesgos a nivel de la salud de los trabajadores y trabajadoras (asalariados/as y Agricultores/as Familiares), que operan en estos sistemas, así como de los y las consumidoras. La visibilidad de este problema ha cobrado tal magnitud, que la propia FAO nos alerta sobre la dependencia de una agricultura en base a plaguicidas peligrosos es una solución a corto plazo que menoscaba el derecho a una alimentación adecuada y el derecho a la salud de las generaciones presentes y futuras (ONU, 2017).

Habrá que afrontar el desafío también de contrarrestar el poder de bloqueo de los procesos de cambio que imponen dichos sistemas industriales. La tarea no es fácil, pero la construcción del cambio es necesaria, imprescindible y urgente. Es imperioso por lo tanto trabajar en la transición hacia un modelo que asegure que no está en riesgo nuestra salud como agricultores/as, trabajadores/as y consumidores/as, de la comunidad toda, de nuestras niñas y niños; así como de nuestro ambiente, si no se modifica la orientación del sistema de producción. Esto no se puede hacer a costas de otros aspectos de la calidad de vida de los y las Agricultores Familiares que hoy sostienen la producción de alimentos de nuestro país. La Agroecología es una propuesta para el fortalecimiento de su permanencia y una buena vida en nuestros campos, no una nueva variable para su expulsión.

El reconocimiento de esta conquista, a quienes venimos sosteniendo estas banderas en nuestro país desde hace ya más de 30 años, y el llamado a nuestros compañeros y compañeras a seguir luchando desde nuestras tareas e instrumentos de organización, que la vida puede más, y nos toca el compromiso y desafío de crecer en todo sentido.

Red de Agroecología del Uruguay
Red de Semillas Nativas y Criollas del Uruguay
Sociedad Científica Latinoamericana de Agroecología.

Contactos:

redagroecologiauruguay@gmail.com

redsemillascriollas@gmail.com

socla.uy@gmail.com



RED DE
AGROECOLOGÍA
URUGUAY

